

I.3.38. Acuerdo 52/CG de 13-12-24 por el que se aprueba la verificación del máster interuniversitario en Química Teórica y Modelización Computacional.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Continua, solicitud de verificación del título de **“Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid”**, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de las Juntas de Centro correspondientes y de la Comisión de Estudios de Posgrado de esta Universidad; e informe favorable de la Comisión de Títulos del Consejo Social de esta Universidad; este Consejo de Gobierno al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario con relación al artículo 29 ñ) Estatutos UAM, al artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el artículo 4.5 de la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008), el artículo 2.1.4 del vigente Reglamento de este órgano colegiado, aprobado mediante Acuerdo 4/CG de 18-03-22 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de régimen interno del Consejo de Gobierno, y demás disposiciones vigentes y concordantes, **ACUERDA aprobar la solicitud de verificación del título “Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid”, en los términos de la documentación obrante en el expediente, a fin de continuar con su tramitación ante los órganos competentes de carácter nacional y autonómico.**

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	4B6A-4D79-3264P4263-3841	Fecha	20/12/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841	Página	635/777

